Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montanez	Acevedo	Gladys

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 46.356.644

SEXO: F (x) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 08 MES 10 AÑO 1962

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: Boyaca

MUNICIPIO: Sogamoso

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 4 # 5-66 apto 204

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: norte de Santander

MUNICIPIO: Pamplona

TELÉFONO: 3203391596 EMAIL: Gmontañezagmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

CVLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000257613

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 1980

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Lic. Matemáticas y Estadística	10	1992	
ES	4	X		Especialista. En estadística	10	1996	
MG	5	X		Magister. Matemáticas Mención Educación	04	2010	
MG	4	X		Master en análisis de datos	12	2012	
DOC	5	x		Doctora en Estadística	06	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	www.edupamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 094 ÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	www.edupamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 09 AÑO 2023	DÍA 20 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	www.edupamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 03 AÑO 2022	DÍA 20 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	www.edupamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 09 AÑO 2021	DÍA 20 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 10 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	DÍA 20 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 20 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 09 MES 09 AÑO 2019	DÍA 21 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 22 MES 04 AÑO 2019	DÍA 10 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 21 MES 01 AÑO 2019	DÍA 23 MES 03 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 13 MES 08 AÑO 2018	DÍA 15 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 12 MES 02 AÑO 2018	DÍA 22 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 08 AÑO 2017	DÍA 16 MES 12 AÑO 2017

Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 16 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 18 MES 05 AÑO 2016	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente CA	Directora programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 15 MES 02 AÑO 2016	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 22 MES 07 AÑO 2015	DÍA 18 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 16 MES 02 AÑO 2015	DÍA 30 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 15 MES 08 AÑO 2014	DÍA 11 MES 12 AÑO 2014

Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 13 MES 02 AÑO 2014	DÍA 30 MES 06 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 18 MES 02 AÑO 2013	DÍA 20 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 03 MES 09 AÑO 2012	DÍA 21 MES 12 AÑO 2012

Directora	programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 03 MES 09 AÑO 2012	DÍA 21 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto Matematicas	Kilometro 1 vía bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 12 MES 03 AÑO 2012	DÍA 09 MES 08 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Directora	Programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 12 MES 03 AÑO 2012	DÍA 09 MES 08 AÑO 2012

Docente Tco	Programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 28 MES 11 AÑO 2011	DÍA 12 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Directora	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 16 MES 08 AÑO 2011	DÍA 16 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 17 MES 08 AÑO 2010	DÍA 17 MES 12 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona		www.unipamplona.edu.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 15 MES 02 AÑO 2010		DÍA 26 MES 06 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática		Kilometro 1 Vía Bucaramanga
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona		www.unipamplona.edu.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 24 MES 08 AÑO 2009		DÍA 10 MES 10 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática		Kilometro 1 Vía Bucaramanga
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona		www.unipamplona.edu.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 10 MES 08 AÑO 2009		DÍA 23 MES 08 AÑO 2009
Docente catedra	Dto de matemática		Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 09 MES 02 AÑO 2009	DÍA 13 MES 06 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 09 AÑO 2008	DÍA 12 MES 12 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente tco	Directora programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 18 MES 02 AÑO 2008	DÍA 21 MES 06 AÑO 2008

Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 19 MES 02 AÑO 2007	DÍA 26 MES 08 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 15 MES 01 AÑO 2007	DÍA 09 MES 02 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente Catedra	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 14 MES 08 AÑO 2006	DÍA 10 MES 12 AÑO 2006

Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 13 MES 02 AÑO 2006	DÍA 10 MES 06 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 09 MES 08 AÑO 2005	DÍA 10 MES 12 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto de matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 14 MES 02 AÑO 2005	DÍA 18 MES 06 AÑO 2005

Docente	Directora programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 02 MES 02 AÑO 2004	DÍA 17 MES 06 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente TCO	Dto Matematicas	Kilometro 1 vía bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 19 MES 08 AÑO 2003	DÍA 10 MES 12 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Directora programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 03 MES 02 AÑO 2003	DÍA 10 MES 06 AÑO 2003

Docente	Programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO *DEPENDENCIA* *DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 20 MES 08 AÑO 2002	DÍA 20 MES 12 AÑO 2002

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente	Programa matemática	Kilometro 1 Vía Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	www.unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA MES 02 AÑO 2002	DÍA MES 06 AÑO 2002

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	18	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pamplona, 5 de noviembre del 2026

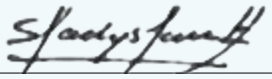

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

N° 33629

Universidad Central de Venezuela

Dra. Cecilia García-Arocha Márquez

Rector (a)

Hago saber

que **Gladys Montañez Acevedo**

Titular del Pasaporte N° AO 018674, cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de:

Doctora en Estadística

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconózcasele en toda la República los derechos inherentes a este título. En fe de lo cual firmo el presente Diploma en unión del Vicerrector(a) Académico(a) en su condición de Presidente del Consejo de Estudios de Postgrado, del Secretario(a) y del Decano(a) (e) respectivo, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.

Años: 213° y 164°

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a) (E)

Decano (a)(E)

Secretario (a)

Oficina Principal de Registro Público
CCS, 7 de Oct. de 20 23
años 213 y 164
Quedó registrado bajo N° 49
Folio 131 Tomo 235 Trimestre 3°
Año 2023 Derecho de Reg. Bs.
— según planilla N° 16008
El Registrador Principal

Inscrito al folio 2548 del libro respectivo

Secretario(a)

Amalio Belmonte Guzmán

Henrich M. Landaeta G.
ABOGADO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000349 08 ENE 2026

Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del Auto de Archivo del 6 de mayo de 2025 y se resuelve una solicitud de convalidación.

LA SUBDIRECTORA (E) DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023, la Resolución No. 24927 del 22 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud con radicado No. 2024-EE-227053, la señora GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 46356644, presentó para su convalidación el título de DOCTORA EN ESTADÍSTICA, otorgado el 20 de junio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, VENEZUELA.

Que, mediante Auto de Archivo del 6 de mayo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional resolvió: *"Archivar la actuación administrativa iniciada por GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 46356644, radicada mediante solicitud 2024-EE-227053 por las razones expuestas en la parte considerativa."*

Que, estando dentro del término legal, mediante escritos con radicados Nos. 2025-ER-0230535 y 2025-ER-0231231 del 18 de mayo de 2025, la señora GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO interpuso recurso de reposición en contra de la decisión contenida en el precitado auto de archivo, solicitando que se continúe con la actuación administrativa de la referencia teniendo en cuenta la documentación aportada con el recurso.

PROCEDENCIA DEL RECURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los recursos tienen como finalidad aclarar, modificar, adicionar o revocar los actos administrativos definitivos.

Por cumplir con los requisitos y encontrarse dentro de los términos legales para su interposición, según lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior procede al recibo del medio de impugnación interpuesto y al estudio del caso concreto.

ARGUMENTOS DE LA RECURRENTE

El medio de impugnación interpuesto por la recurrente está destinado a lograr el desarchivo del trámite de convalidación del título de DOCTORA EN ESTADÍSTICA, otorgado el 20 de junio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, VENEZUELA; mencionando adjuntar la documental requerida, esto es, programa académico expedido por la institución formadora y el formato de resumen de producto de investigación.

DEL CASO CONCRETO

El Ministerio de Educación Nacional, en aras de aplicar a sus procedimientos los principios propios de la administración pública, expidió la Resolución 10687 de 2019, por la cual se establece el trámite, los requisitos y los criterios aplicables para proceder a determinar la equivalencia de los títulos académicos obtenidos en el exterior.

El proceso para la emisión de concepto de viabilidad de solicitudes de convalidación de títulos obtenidos en el exterior que se realiza a través del aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional implica una verificación de legalidad inicial, en la cual, se analiza la información y documentación allegada por la solicitante. Realizada dicha verificación, si se observa alguna inconsistencia o ausencia de los requisitos exigidos en la Resolución 10687 del 9 de octubre de 2019, este Ministerio procede a comunicar al solicitante tal situación, haciendo traslado de la actuación para que allegue la documentación correspondiente.

Una vez se verifica que el solicitante allegó la documentación requerida, se procede a hacer una revisión en la cual, de no cumplirse con los requisitos exigidos, ya sea porque no se adjuntó documentación, se aportó documentación diferente, o esta no cumple con las formalidades o especificaciones requeridas, se procede a ordenar el archivo del proceso.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 10687 de 2019, se evidenció por parte de esta Subdirección la ausencia o deficiencia de los documentos presentados por el convalidante, razón por la cual, mediante traslado al convalidante el día 30 de octubre de 2024, se solicitó que allegara información complementaria consistente en:

"Se ha encontrado ilegibilidad o incompletitud en los siguientes documentos reportados por el ciudadano:

• Certificado del programa académico (art. 2 num. 7) el cual debe contener:

I. Descripción de las asignaturas.
II. Contenido de las asignaturas (breve descripción del contenido académico de cada una de las asignaturas descritas en el certificado de asignaturas).
III. Modalidad de ofrecimiento (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades).
IV. Número de créditos académicos.
V. Duración del programa.
VI. Carga horaria (horas teóricas, teórico-prácticas y prácticas).

El certificado del programa académico debe ser de carácter oficial y emitido directamente por la institución que otorga el título. Si la certificación se emite de forma virtual, se debe allegar constancia que fue generada por la institución que otorga el título.

• FORMATO DE RESUMEN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIONES:
De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 2 de la Resolución 10687 de 2019, el solicitante debe adjuntar el formato de resumen de productos de investigación, disponible en el Sistema de Información de Convalidaciones de Educación Superior o en el sistema que defina el Ministerio, en el que se reporta el producto de investigación, académico o de innovación que haga las veces de tesis o trabajo de grado, o el producto que conllevó el otorgamiento del título.

En los programas que no requieran trabajo de investigación o tesis, se deberá aportar una constancia de la institución formadora, en la que se describan las características del requisito que conllevó al otorgamiento del título, adjuntando los documentos que lo soportan. Esta constancia debe presentarse traducida y no requiere apostilla o legalización por vía diplomática.

La documentación anteriormente descrita se requiere debido a que, una vez realizada la validación en los sistemas de acreditación de educación superior del país de origen del título presentado a convalidar, se evidenció que la institución formadora/programa académico no cuenta con

acreditación de alta calidad, por lo anterior y en atención a lo establecido en la Subsección III del Capítulo III de la Resolución 10687 de 2019, la solicitud deberá ser gestionada por el criterio de Evaluación Académica". (sic).

Así mismo, en la citada comunicación se informó que, a partir de la emisión de la comunicación de traslado de documentos faltantes, el convalidante contaba con el término de un mes para adjuntar la información solicitada. Trascurrido dicho término sin subsanar el requerimiento efectuado en debida forma o sin allegar los documentos exigidos o al vencer el término otorgado sin que se allegue al trámite respuesta alguna, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 17 de la Ley 1437, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 de 2015, infiere que se ha desistido de la solicitud, por lo que decreta el desistimiento y archivo del expediente.

En el presente caso, y una vez transcurrido el término para dar respuesta al traslado realizado por este Ministerio, la convalidante no adjuntó ningún documento ni solicitó una prórroga por un término igual al inicialmente concedido, motivo por el cual operó el fenómeno del desistimiento tácito y se ordenó, mediante Auto del 6 de mayo de 2025, archivar el trámite administrativo.

Ahora bien, en virtud del recurso de reposición presentado, se procedió a hacer una minuciosa revisión del recurso y de los documentos anexados, evidenciándose que, en efecto, la impugnante allegó el programa académico expedido por la Universidad y el formato de resumen de producto de investigación, con lo cual se cumplen los requisitos mínimos solicitados en el traslado del 30 de octubre de 2024.

Por consiguiente, en virtud de la eficacia, celeridad y debido proceso, este despacho procede a resolver de fondo la solicitud de convalidación, por tanto, es necesario reiterar que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 9 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de **Evaluación Académica**.

Por tanto, se tiene que, el precitado criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por la solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ji) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; u) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, y) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.

Entonces, el hecho de que el trámite deba surtirse de conformidad con el criterio arriba señalado implica que el asunto debe ser evaluado por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES- con la finalidad de que se haga el respectivo análisis académico que determine la equivalencia de los estudios en comparación con los que se ofertan en Colombia y como consecuencia la idoneidad del título que se pretende convalidar.

Derivado de lo anterior, el caso sub examine se sometió a la valoración técnico-académica que realizan los expertos académicos de la Sala de Evaluación Interdisciplinar de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística y la sala de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Veterinaria de la CONACES, la cual, mediante concepto académico del 19 de septiembre de 2025 recomendó al Ministerio de Educación Nacional convalidar el título aportado de acuerdo con los siguientes planteamientos:

"4. Aspectos académicos (argumentación)
La ciudadana colombiana Gladys Montañez Acevedo solicita la convalidación del título de Doctora en Estadística otorgado por la Universidad Central de Venezuela (Venezuela) el 20 de junio de 2023 en Caracas (Venezuela).

4.1 Requisito de Ingreso
No registra

4.2 Contenidos del programa académico
El Doctorado en Estadística de la Universidad Central de Venezuela (Venezuela) tiene como propósito formar profesionales altamente calificado, con una comprensión profunda de la teoría estadística, que le permita el uso, la evaluación y el desarrollo de métodos estadísticos avanzados concebidos para lograr nuevo conocimiento y la realización de investigaciones originales de alto nivel.

El programa se imparte en la modalidad presencial, con una duración de cuatro (4 años). El plan de estudios se compone de una fase de formación con 48 créditos académicos desarrollados en 14 asignaturas y una fase de investigación para la elaboración de una Tesis Doctoral.

El plan de estudios tiene una orientación hacia la investigación en campos del conocimiento que abordan el Análisis de Datos, Diseño Experimental, Probabilidad, Modelación Matemática y la Formación en Investigación. La convalidante aprobó los créditos académicos del programa y finalizó su formación con la elaboración y aprobación de la tesis doctoral. En consideración de lo anterior, se concluye que el programa cumple los criterios exigidos por la legislación nacional para estudios a nivel de Doctorado.

4.3 Asignaturas cursadas
ANÁLISIS DE DATOS I (4 Créditos), ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD (4 créditos), DISEÑO ESTADÍSTICO I (4 créditos), SEMINARIO I (2 créditos), MODELOS ECONOMÉTRICOS (4 créditos), ANÁLISIS DE DATOS II (4 créditos), ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD II (4 créditos), SEMINARIO II (2 créditos), TÓPICOS ESPECIALES DE REGRESIÓN LINEAL Y NO LINEAL (4 créditos), ANÁLISIS DE DATOS III (4 créditos), SEMINARIO III (2 créditos), TÓPICOS ESPECIALES DE ESTADÍSTICA (4 créditos), ANÁLISIS DE DATOS IV (4 créditos), DISEÑO DE EXPERIDMENTOS (4 créditos), TESIS DOCTORAL (no se define en créditos).

***4.4 Duración del programa:4** años*

***4.4.1. Carga horaria:** 12 créditos/semestre*

***4.5 Número de créditos:**48*

***4.6 Prácticas:** No aplica*

4.7 Investigaciones
Tesis Doctoral: "Análisis canónico de correspondencias en varias ocasiones desde una perspectiva STATIS: Una propuesta".

4.8 Coherencia del nombre del título y del certificado de asignaturas con el plan de estudios cursado
El nombre del título es coherente con el certificado de asignaturas y con el plan de estudios cursado, los cuales se ajustan al campo detallado Estadística de la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE F 2013 AC).

5. Concepto técnico
De conformidad con los argumentos expuestos, se recomienda al Ministerio de Educación Nacional: CONVALIDAR.

5.1 Explicación del concepto
Con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado integralmente la documentación presentada, la Sala de Evaluación interdisciplinar conformada por la sala de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística y la sala de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Veterinaria de la CONACES, recomienda al Ministerio de Educación Nacional convalidar el título de Doctorado en Estadística, otorgado el 20 junio de 2023, conferido por la Universidad Central

de Venezuela a Gladys Montañez Acevedo, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.356.644.

5.2 CONVALIDAR EL TÍTULO A: *DOCTORA EN ESTADÍSTICA."* (sic).

De esta forma, luego de efectuarse la valoración a los documentos allegados al trámite, la Sala de Evaluación Académica de la CONACES recomendó la convalidación del título sometido a consideración, pues se logró evidenciar que lo cursado por la señora **GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO** cumple con los requisitos y el desarrollo de competencias exigidas para la obtención del mismo título en Colombia.

En lo referente a la evaluación adelantada por la CONACES, esta Cartera Ministerial indica que la CONACES es el órgano con la experticia necesaria para deliberar, evaluar y en tal caso recomendar o no la convalidación de un título. Se debe tener en cuenta que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.1.3.3 del Decreto 1075 de 2015, las competencias de la CONACES están relacionadas con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Así mismo, el artículo 14 de la Resolución 17979 de 2021, proferida por esta Ministerio, consagra lo siguiente: "*Funciones generales de las Salas de Evaluación. De acuerdo con su naturaleza, son funciones generales de las Salas de Evaluación: (…) d). Apoyar el proceso de evaluación en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior por instituciones legalmente autorizadas para ello mediante la emisión de conceptos de recomendación*".

Al respecto, cabe resaltar que la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, órgano de asesoría y coordinación sectorial perteneciente al Sector Administrativo de la Educación encargado de llevar a cabo la evaluación académica, posee el conocimiento requerido y la amplia experiencia para determinar si el título sometido a convalidación tiene la formación que en Colombia se exige, considerando aspectos como formación previa cuando sea requisito, contenidos curriculares, metodología, orientación de las asignaturas, prácticas, procedimientos desarrollados, duración y carga horaria de exposición al aprendizaje.

En consecuencia, en el caso *sub examine* se encuentra que la evaluación académica surtida por la CONACES se realizó con observancia de los documentos radicados en el trámite de convalidación de la referencia y se soportó, como se dijo antes, en el criterio de expertos que poseen la autoridad académica requerida para determinar si dentro de un programa académico se desarrollaron las competencias necesarias para obtener la convalidación del título (considerando todos los aspectos como duración, formación previa cuando sea requisito, contenidos curriculares, metodología, orientación de las asignaturas, prácticas y procedimientos desarrollados, entre otros), y así poder establecer si la persona desarrolló las competencias necesarias para obtener la convalidación del título, motivo por el cual este Ministerio no encuentra razón alguna en este caso para apartarse de la recomendación efectuada por los expertos académicos que conforman dicha Comisión.

Por consiguiente, es preciso señalar, que el trámite de convalidación de títulos de educación superior resulta necesario porque, entre otras cosas, pretende la garantía del derecho a la igualdad entre quienes obtienen formación de educación superior conducente a título en el extranjero y que pretenden ejercer las respectivas profesiones a las que habilitan esos títulos, y quienes obtienen la titulación en el país conforme a exigencias académicas que se hacen en las instituciones de educación superior en el territorio nacional, por lo que la Corte Constitucional ha dicho que la reserva de control de inspección en la convalidación de títulos extranjeros, obedece claramente a la exigencia que en el territorio Nacional se hace a los profesionales, a los cuales se les exige títulos de idoneidad, y que dicho título de idoneidad no es una mera exigencia potestativa sino necesaria, en el que se analiza que se haya cumplido con determinados requisitos que se exigen en la formación académica.

Todo lo anterior, sin ignorar además que la principal razón para someter a evaluación académica el asunto sub examine, está íntimamente ligada a la necesidad y responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional como entidad encargada, entre otras funciones, de ejercer la Inspección y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior en el país, con la particularidad de que, como no le es posible ejercer dicho control frente a instituciones de educación extranjeras, es necesario, lógico

y viable que se encargue de ejercer cierto control sobre los títulos que convalida para determinar la idoneidad de los mismos:

> *"(…) precisamente, el continuo control que las autoridades educativas colombianas ejercen sobre los centros de educación superior imprime seriedad a sus títulos, haciendo innecesaria la presencia del Estado en el trámite de su expedición. Pero como al Estado colombiano le es imposible ejercer la misma vigilancia sobre los centros de educación extranjeros, es perfectamente explicable que éste se reserve el derecho de homologar o reconocer los estudios parciales efectuados en una institución extranjera, y de aceptar los títulos extranjeros, a fin de reconocer la idoneidad de sus poseedores y otorgarles el mismo tratamiento concebido a las personas con similares títulos de origen nacional*".

Esto se hace efectivo a fin de velar por el cumplimiento del deber constitucional que se desprende del artículo 26 de la Carta Política, en el que se especifica que:

> "*Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social*".

Respecto al tema de las condiciones de obtención de títulos académicos, la Corte Constitucional en la sentencia T-956 de 2011 refiere lo siguiente:

> *"El Estado colombiano tiene la facultad y el deber de inspeccionar y vigilar las profesiones y ocupaciones que impliquen un riesgo social, con el objeto de proteger a la sociedad en su conjunto. Por este motivo, puede exigir títulos de idoneidad para el ejercicio de esas actividades, así como controlar e investigar las instituciones y programas académicos que los confieren. Sin embargo, en la medida en que no le es posible ejercer esta vigilancia directa en el extranjero, el derecho de aceptar y reconocer los títulos otorgados por instituciones ubicadas en el exterior.*
>
> *Por otro lado, la convalidación tiene por objeto establecer la equivalencia en las condiciones de los programas académicos impartidos en Colombia y en el extranjero. En la medida en que para el otorgamiento de los títulos nacionales el Estado colombiano ha fijado ciertos requisitos encaminados a garantizar la idoneidad de quienes ejercen actividades que implican riesgo social, quienes pretendan hacer valer títulos foráneos deben acreditar que las condiciones para su obtención son similares o equivalentes a las nacionales*". (Subrayas fuera de texto)

Es así como la Corte Constitucional ha dicho que la reserva de control de inspección en la convalidación de títulos extranjeros, obedece claramente a la exigencia de títulos de idoneidad que en el territorio Nacional se hace a los profesionales y que dicho título de idoneidad no es una mera exigencia potestativa sino necesaria, en el que se analiza que se haya cumplido con determinados requisitos que se exigen en la formación académica a fin de "*proteger a la colectividad en general para que no resulte afectada por el inadecuado ejercicio de estas profesiones, asegurando que las personas que se anuncian para ello están en capacidad suficiente para desempeñarse en ese campo, es decir, son idóneas, y proteger así a toda la sociedad controlando las profesiones para que con estas labores o actividades no se cause daño o perjuicio a terceros y no se atente contra las buenas costumbres, la salud o la integridad física de las personas.*"

Respecto del artículo 26 de la Constitución Política, la Corte Constitucional con relación de los títulos de idoneidad ha expresado:

> *"(…) Lo expuesto se fundamenta en que el constituyente supone que las profesiones van ligadas a una necesaria cuota de escolaridad, la cual se presentaría como garantía de aptitud para realizar la labor profesional. De esa manera se reduce el riesgo social que puede implicar para la sociedad el ejercicio de una actividad profesional.*
>
> *(…) En ese orden de ideas, las fronteras que demarcan el derecho de ejercicio de una profesión son el respeto por los derechos ajenos y la protección de los riesgos sociales. Esto explica que la Constitución autorice formas de regulación de las profesiones y de ciertos oficios como*

reconocimiento de la necesaria formación académica y riesgo de carácter social de estas actividades."

En suma, es de aclarar que este Ministerio fundamenta sus decisiones con fundamento exclusivo en lo establecido en la constitución y la Ley, y se apoya en el criterio académico de expertos en la materia, quienes determinan la similitud del programa cursado con los ofertados en Colombia en la misma área y nivel educativo, de acuerdo con los registros calificados activos que tengan las instituciones de educación superior. De esta manera, no se tienen en cuenta argumentos o posturas subjetivas, ni se realizan procedimientos según el interés o posición del convalidante, pues se reitera que el trámite de convalidación goza de las garantías y derechos legales, precisándose que el análisis efectuado y la evaluación dictaminada obedece exclusivamente al programa o estructura curricular recibida frente a lo ofertado en el país.

Efectuadas las anteriores consideraciones, se debe resaltar que el propósito de la convalidación de títulos en Colombia se traduce en el reconocimiento que el Estado colombiano, efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el país de origen para expedir títulos de educación superior, de tal forma, que con dicho reconocimiento adquiere los mismos efectos académicos y jurídicos que tienen los títulos otorgados por instituciones colombianas, sin que en ningún momento esto exonere al titular del cumplimiento de los requisitos que para el ejercicio profesional tenga establecidos la ley, según el caso particular.

En ese orden de ideas, es pertinente aclarar que el examen que hace el Ministerio de Educación Nacional para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero no pretende declarar la idoneidad de las personas, ni cuestionar la formación que obtuvo en el extranjero, sino que se trata de someter a estudio el título, a fin de establecer si es asimilable o no a los que se otorgan en Colombia, haciendo para el efecto la comparación con los programas que se imparten en el país y que son ofertados de conformidad con la Ley, es decir, que previamente han sido objeto de análisis y otorgamiento de los respectivos registros de funcionamiento para poder ofertarse, y según los cuales, se debe cumplir con unas condiciones de formación que comprenden tiempos, prácticas propias de cada especialidad, créditos, entre otras exigencias, para lograr la respectiva titulación, lo cual se encontró demostrado en el presente caso.

En virtud de lo arriba expuesto, esta dependencia en observancia del principio de eficacia administrativa, previsto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone: "*En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa"*, procederá, a efectuar la convalidación del título sometido a consideración de conformidad a lo expuesto en forma precedente en razón a que la administración propende por la garantía de los derechos fundamentales dentro de los trámites que adelanta y que son de su competencia.

Finalmente, cabe indicar que en el expediente de convalidación obra prueba que la convalidante cuenta con el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA, otorgado el 16 de octubre de 1992, por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, lo que permite inferir el cumplimiento del prerrequisito contemplado en el literal C, artículo 14 de Ley 30 de 1992, por lo que se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

CONSIDERACIONES FINALES

En consecuencia, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior encuentra procedente dentro del mismo acto administrativo efectuar el desarchivo y la convalidación del título aportado por las razones expuestas previamente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER el Auto de Archivo del 6 de mayo de 2025 mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional resolvió: "*Archivar la actuación administrativa iniciada por GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 46356644, radicada mediante solicitud 2024-EE-227053 por las razones expuestas en la parte considerativa."*

ARTÍCULO SEGUNDO: DESARCHIVAR y continuar con el trámite de convalidación del expediente con radicado 2024-EE-227053, el cual se tramitará bajo el criterio de evaluación académica y se resolverá de manera inmediata en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: CONVALIDAR y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTORA EN ESTADÍSTICA, otorgado el 20 de junio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, VENEZUELA, a GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 46356644, como **DOCTORA EN ESTADÍSTICA,** que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

ARTICULO CUARTO: La convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional y la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales corresponden a trámites de diferente naturaleza, el primero, orientado al reconocimiento de efectos académicos de un título de educación superior conferido en el exterior y el segundo, referido a la inscripción del profesional en los registros públicos mediante los cuales se le habilita para su ejercicio profesional, en consecuencia, la decisión de convalidar un título no conlleva la autorización para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: OFICIAR a la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía, para que inmediatamente se surta la notificación de la presente resolución, se informe y se allegue copia de esta ante la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

LA SUBDIRECTORA (E) DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



RUTH TERESA BERNAL RUIZ

Proyectó: LMINA - Profesional del Grupo de convalidaciones
Revisó: SVILLEGAS - Profesional del Grupo de convalidaciones

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Confiere el título de

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MATEMATICAS Y ESTADISTICA

A

Gladys Montañez Acevedo

C.C. No. 46.356.644 expedida en Sogamoso

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a 16 de octubre de 1992

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Gobernador del Departamento

El Secretario General de la Universidad

El Secretario de la Facultad

El Secretario de Educación

Universidad:
Libro de registro No.
Folio No.
Diploma No. 10284

Secretaría de Educación:
Anotado al folio
del Libro de Registro No.
Tunja.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias

TENIENDO EN CUENTA QUE

Gladys Montañez Acevedo

C.C. 46.356.644 Sogamoso-Boy.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Estadistica

EN LA CIUDAD DE Stafé Bfá A 17 de Mayo DE 1.996

N:30

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

0005041

República Bolivariana de Venezuela

Universidad Nacional Experimental del Táchira

El Rector

José Vicente Sánchez Frank

Hago constar que

Gladys Montañez Acevedo

Natural de *Sogamoso*, de nacionalidad *colombiana*, con Número de Pasaporte C.C. 46.356.644 ha cumplido con los requisitos académicos y legales correspondientes a los estudios de postgrado, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de

Magíster en Matemática
Mención Educación Matemática

Reconózcansele en toda la República los derechos que le otorgan las leyes y tómese razón de este diploma en los archivos de la Institución.

Dado, firmado y sellado en la sede de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en San Cristóbal, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diez. Año 200° de la Independencia y 151° de la Federación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

El Rector

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SECRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

El Secretario

Oficina Principal de Registro Público
del Edo. Tachira
Sle 23 de 12 de 2011
Años 201' y 152' con esta fecha y bajo el N° 44
al folio 88.87 del Protocolo Único y Principal,
[illegible] ha sido registrado el presente Título
[illegible] Escritura Bs. — Título N° —
C.P.P. Bs. — Total Bs. — Planilla N° 50898
F16-23361

El Registrador Principal

Abg. [illegible]

REGISTRADORA PRINCIPAL DEL ESTADO TACHIRA

Quedó Inscrito en el folio N° 1609 del Libro respectivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 585

(29 ENE. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.46.356.644, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN MATEMÁTICA MENCIÓN EDUCACIÓN MATEMÁTICA, otorgado el 21 de mayo de 2010, por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER115444-42396/12.

Que GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO canceló la suma de $472.000 por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005 y el artículo 178 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Caso similar*, el cual establece que *"Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."*

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 7629 del 16 de octubre de 2009, convalidó un título otorgado el 19 de octubre de 2007, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN MATEMÁTICA MENCIÓN EDUCACIÓN MATEMÁTICA, otorgado el 21 de mayo de 2010, por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA, VENEZUELA, a GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.46.356.644, como equivalente al título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 ENE 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

Jlopez 09/01/2013

Pamplona, 07 de abril de 2022

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46356644, se encuentra vinculada a nuestra Institución de manera interrumpida como Docente a término fijo adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas durante los siguientes períodos:

Del 01 de marzo de 2022 al 25 de junio de 2022. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Recibe una asignación salarial mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($3.571.424,00) m/cte.

Del 01 de septiembre de 2021 al 20 de diciembre de 2021. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 01 de marzo de 2021 al 10 de julio de 2021. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 01 de septiembre de 2020 al 26 de diciembre de 2020. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 03 de febrero de 2020 al 20 de junio de 2020. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 09 de Septiembre de 2019 al 21 de Diciembre de 2019. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 22 de Abril de 2019 al 10 de Agosto de 2019. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 21 de Enero de 2019 al 23 de Marzo de 2019. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 13 de Agosto de 2018 al 15 de Diciembre de 2018. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 12 de febrero de 2018 al 22 de junio de 2018. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 1 de agosto de 2017 al 20 de diciembre de 2017. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 1 de febrero de 2017 al 16 de junio de 2017. Docente Tiempo Completo Ocasional.

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Facultad de Investigación

IX ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE BIOMETRÍA 2025

Se otorga el presente:

CERTIFICADO

A: **MONTAÑEZ ACEVEDO GLADYS**

Por su valiosa contribución como ponente en el IX Encuentro Iberoamericano de Biometría 2025, desarrollado del 09 al 11 de julio de 2025 en el Hotel Sheraton, Quito - Ecuador, con la ponencia titulada “Abundance of Arthropods in Municipalities of Norte de Santander, Colombia, in Relation to Soil Nutrient Presence”, compartiendo conocimiento especializado y fortaleciendo el diálogo académico en torno a la biometría y sus aplicaciones. Organizado por la Gestión de Divulgación y Eventos Científicos de la Facultad de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 22 de julio del 2025

Ing. Fabricio Guevara Viejó, Ph. D.
PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO

Lic. Paolo Fabre Merchán, Ph. D.
DECANO DE INVESTIGACIÓN

Ing. Edwuin Carrasquero Rodríguez, Ph. D.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

COD: 390
VALIDA TU CERTIFICADO DESDE
https://investigacion.unemi.edu.ec/validar-certificado/
O ESCANEA CON TU LECTOR DE CÓDIGO QR

+593 990 131 521
@ixencuentrobio
encuentroiberoamericanobiometria2025@unemi.edu.ec
@UNEMIDivulga

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito informar que la docente **GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía N°46.356.644 de Sogamoso, perteneciente a la Facultad de Ciencias Básica, realizó las siguientes actividades en el proceso de Autoevaluación y Acreditación institucional:

1. Miembro del comité de apoyo a los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad de la Universidad de Pamplona.
2. Diseño, elaboración y validación de instrumentos de recolección de información para autoevaluación institucional.
3. Diseño y aplicación de estrategias de sensibilización a los actores de los diferentes procesos relacionados con la acreditación institucional
4. Análisis de la información mediante triangulación metodológica de fuentes e instrumentos.
5. Elaboración del informe autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.
6. Proyección del nuevo modelo de acreditación de programas académicos.
7. Estudio del contexto de las agencias acreditadoras internacionales para la Universidad de Pamplona.

Se firma en la ciudad de Pamplona, a los 13 días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

BLANCA JUDITH CRISTANCHO PABÓN.
Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
acreditacion@unipamplona.edu.co

Powered by CamScanner

"**Formando líderes** para la **construcción** de un nuevo **país en paz**"

Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

LA DIRECTORA DE SISTEMA DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

HACE CONSTAR

Que GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.356.644 de Sogamoso, ha trabajado en las actividades como docente y también como Administrativa. Dentro de las actividades Administrativas ha analizado información estadística de la institución y hace parte del grupo de apoyo con fines de Acreditación Institucional y de los procesos de Autoevaluación de programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Pamplona. Algunas funciones realizadas son las siguientes:

- Análisis de datos del área Administrativa
- Diseño de muestreo y cálculos de tamaño de muestra
- Diseño, tabulación y análisis de instrumentos de recolección de la información.
- Presentación de informes estadísticos

También ha desempeñado labores de Asesora Estadística para diferentes proyectos de investigación.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes mayo del dos mil diecinueve (2019).

En constancia se firma,

BLANCA JUDITH CRISTANCHO PABON
Directora de Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Powered by CamScanner

Del 18 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2016. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 15 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 22 de julio de 2015 al 18 de diciembre de 2015. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 16 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 15 de agosto de 2014 al 19 de diciembre de 2014. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 16 de julio de 2014 al 11 de agosto de 2014. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 13 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2014. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 18 de febrero de 2013 al 20 de diciembre de 2013. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 4 de febrero de 2013 al 15 de febrero de 2013. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 4 de febrero de 2013 al 15 de febrero de 2013. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 21 de enero de 2013 al 26 de enero de 2013. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 21 de enero de 2013 al 26 de enero de 2013. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 3 de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 3 de septiembre de 2012 al 21 de diciembre de 2012. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 12 de marzo de 2012 al 9 de agosto de 2012. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 12 de marzo de 2012 al 9 de agosto de 2012. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 11 de enero de 2012 al 7 de marzo de 2012. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 11 de enero de 2012 al 7 de marzo de 2012. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 28 de noviembre de 2011 al 16 de diciembre de 2011. Docente en Comisión Administrativa como Directora del Programa de Matemáticas.
Del 16 de agosto de 2011 al 16 de diciembre de 2011. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 17 de agosto de 2010 al 17 de diciembre de 2010. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 15 de febrero de 2010 al 26 de junio de 2010. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 24 de agosto de 2009 al 10 de diciembre de 2009. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 10 de agosto de 2009 al 23 de agosto de 2009. Docente Hora Cátedra.
Del 9 de febrero de 2009 al 13 de junio de 2009. Docente Tiempo Completo Ocasional.

Del 1 de septiembre de 2008 al 12 de diciembre de 2008. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 18 de febrero de 2008 al 21 de junio de 2008. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 19 de febrero de 2007 al 26 de junio de 2007. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 15 de enero de 2007 al 9 de febrero de 2007. Docente Hora Cátedra.
Del 14 de agosto de 2006 al 10 de diciembre de 2006. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 13 de febrero de 2006 al 10 de junio de 2006. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 9 de agosto de 2005 al 10 de diciembre de 2005. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 14 de febrero de 2005 al 18 de junio de 2005. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 2 de febrero de 2004 al 17 de junio de 2004. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 17 de agosto de 2004 al 22 de diciembre de 2004. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 19 de agosto de 2003 al 19 de diciembre de 2003. Docente Tiempo Completo Ocasional.
Del 3 de febrero de 2003 al 10 de junio de 2003. Docente Tiempo Completo Ocasional. Adscrita a la Facultad de Educación.
Del 20 de agosto de 2002 al 20 de diciembre de 2002. Docente Tiempo Completo Ocasional. Adscrita a la Facultad de Educación.
Primer período académico de 2002. Docente Tiempo Completo Ocasional. Adscrita a la Facultad de Educación.

Suscribió Orden de prestación de servicios de manera interrumpida durante las siguientes fechas:

Del 9 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2020, Contrato No. 2750. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Como Contratista Sus Servicios Al Convenio Con La Fundación Alianza Biocuenca-Componente Del Convenio Marco N° 0306 Suscrito Entre La Universidad De Pamplona Y La Fundación Alianza Biocuenca Con Nl 962". Desarrolló las siguientes actividades: "1. Coordinar Las Actividades A Ejecutar En El Convenio.2. Realizar Seguimiento A La Entrega Con Calidad De Las Cartillas.3. Diseñar La Metodología Para El Desarrollo De Los Módulos Y Cartillas A Entregar.4. Realizar La Metodología, Las Actividades 1, 2 Y 3 Del Módulo Uno De La Cartilla "Misterios De Mi Páramo" Para Niños De 4-16 Años.5. Realizar La Actividad Para La Familia De La Cartilla 1, 2 Y 3 Del Módulo Dos De La Cartilla Monte Altoandino Y Biodeoversidad.6. Realizar Las Actividades Para Los Módulos 1 Y 2 De Las Cartillas.7. Documentar Y Organizar La Información Asignada En Virtud De La Ejecución Del Convenio.8. Realizar Seguimiento

Financiero Para El Cumplimiento Del Objeto Del Convenio.9. Ejecutar Las Demás Actividades Inherentes Al Cumplimiento Del Objeto Contractual".

Del 16 de julio de 2021 al 15 de noviembre de 2021, Contrato No. 1522. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Sus Servicios En La Vicerrectoría De Investigaciones Como Profesional De Soporte Estadístico, Para La Ejecución Del Convenio # 3714 Del 2019 Suscrito Entre El Departamento De Boyacá Y La Universidad De Pamplona NI 930". Desarrolló las siguientes actividades: "1. Realizar El Análisis Y Modelamiento Estadístico De Las Diferentes Variables Que Inciden En El Proyecto.2. Realizar La Tabulación Y Análisis Adecuados De Las Variables Morfométricas De Los Cultivos Establecidos, En Las Condiciones Establecidas Por La Dirección Científica Del Proyecto.3. Análisis De La Información De Las Diferentes Variables Socioeconómicas, Culturales, Agronómicas, Climatológicas, Edáficas, Morfométricas Y De Manejo De Los Diferentes Modelos Establecidos En El Proyecto, Con Sus Respectivas Correlaciones Para El Desarrollo Del Módulo Big Data Del Sistema De Información.4. Consolidación De La Información Estadística De La Ejecución De Las Actividades Del Proyecto.5. Validación, Generación Y Revisión De Informes Y Reportes, Procedentes De La Ejecución Estadística Del Proyecto6. Participar En Cualquier Otra Actividad Que Se Le Oriente Por La Alta Gerencia Del Proyecto. Ejecutar Las Demás Actividades Relacionadas Con El Cumplimiento Del Objeto Contractual.7. Las Demás Actividades Requeridas Por El Supervisor Para El Cumplimiento Del Objeto Contractual".

Que mediante adición mixta se amplió en CUARENTA Y CINCO (45) días la fecha final del contrato No. 1522.

Del 10 de mayo de 2021 al 15 de julio de 2021, Contrato No. 981. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Sus Servicios En La Vicerrectoría De Investigaciones Como Profesional De Soporte Estadístico, Para La Ejecución Del Convenio # 3714 Del 2019 Suscrito Entre El Departamento De Boyacá Y La Universidad De Pamplona NI 930". Desarrolló las siguientes actividades: "1. Realizar El Análisis Y Modelamiento Estadístico De Las Diferentes Variables Que Inciden En El Proyecto.2. Realizar La Tabulación Y Análisis Adecuados De Las Variables Morfométricas De Los Cultivos Establecidos, En Las Condiciones Establecidas Por La Dirección Científica Del Proyecto.3. Análisis De La Información De Las Diferentes Variables Socioeconómicas, Culturales, Agronómicas, Climatológicas, Edáficas, Morfométricas Y De Manejo De Los Diferentes Modelos Establecidos En El Proyecto, Con Sus Respectivas Correlaciones Para El Desarrollo Del Modulo Big Data Del Sistema De Información.4. Consolidación De La Información Estadística De La Ejecución De Las Actividades Del Proyecto.5. Validación, Generación Y Revisión De Informes Y Reportes, Procedentes De La Ejecución Estadística Del Proyecto6. Participar En Cualquier Otra Actividad Que Se Le Oriente Por La Alta Gerencia Del Proyecto. Ejecutar Las Demás Actividades Relacionadas Con El Cumplimiento Del Objeto Contractual.7. Las Demás Actividades Requeridas Por El Supervisor Para El Cumplimiento Del Objeto Contractual".

Del 09 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2020, Contrato No. 2750. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Como Contratista Sus Servicios Al Convenio Con La Fundación Alianza Biocuenca-Componente Del Convenio Marco N° 0306 Suscrito Entre La Universidad De Pamplona Y La Fundación Alianza Biocuenca Con NI 962". Desarrolló las siguientes actividades. "1. Coordinar Las Actividades A Ejecutar En El Convenio.2. Realizar Seguimiento A La Entrega Con Calidad De Las Cartillas.3. Diseñar La Metodología Para El Desarrollo De Los Módulos Y Cartillas A Entregar.4. Realizar La Metodología, Las Actividades 1, 2 Y 3 Del Módulo Uno De La Cartilla "Misterios De Mi Páramo" Para Niños De 4-16 Años.5. Realizar La Actividad Para La Familia De La Cartilla 1, 2 Y 3 Del Módulo Dos De La Cartilla Monte Altoandino Y Biodeoversidad.6. Realizar Las Actividades Para Los Módulos 1 Y 2 De Las Cartillas.7. Documentar Y Organizar La Información Asignada En Virtud De La Ejecución Del Convenio.8. Realizar Seguimiento Financiero Para El Cumplimiento Del Objeto Del Convenio.9. Ejecutar Las Demás Actividades Inherentes Al Cumplimiento Del Objeto Contractual".

Del 16 de octubre de 2020 al 23 de octubre de 2020, Contrato No. 2137. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Como Contratista Sus Servicios Al Convenio Específico Celebrado Con La Fundación Alianza Biocuencas Y La Universidad De Pamplona NI 933." Desarrolló las siguientes actividades: "Participación En La Elaboración Del Informe Final Con El Desarrollo E Interpretación De Las Pruebas Estadísticas".

Del 23 de julio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, Contrato No. 1432. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Como Contratista Sus Servicios Al Convenio Específico Celebrado Con La Fundación Alianza Biocuencas Y La Universidad De Pamplona NI 933." Desarrolló las siguientes actividades: "1. Apoyar La Formulación Del Documento De Monitoreo Y Evaluación Del Proyecto Mipáramo.2. Apoyar El Diseño De Los Instrumentos De Aplicación En El Monitoreo Y Evaluación.3. Realizar El Diseño Experimental Estadístico De Campo Para Asegurar Validez Y Confiabilidad En El Muestreo.4. Capacitar Y Direccionar Las Actividades De Los Técnicos De Campo En Lo Referente A La Recolección Y Tabulación De Información.5. Realizar El Análisis De Los Datos Obtenidos En Campo.6. Apoyar La Elaboración Del Documento De Informe Final.7.Participar En Actividades, Talleres Y Trabajo De Campo Que El Proyecto Requiera".

Del 06 de julio de 2020 al 15 de agosto de 2020, Contrato No. 1295. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Sus Servicios En La Vicerrectoría De Investigaciones Como Profesional De Soporte Estadístico, Para La Ejecución Del Convenio # 0363 Del 2018 Suscrito Entre El Departamento De Boyacá Y La Universidad De Pamplona. NI 902". Desarrolló las siguientes actividades: "1.Realizar El Análisis Y Modelamiento Estadístico De Las Diferentes Variables Que Inciden En El Proyecto.2.Efectuar Los Estudios De Medición Del Comportamiento De Las Actividades Del Proyecto3.Ayudar En El Ordenamiento Y Selección De Datos Para Efectuar Las Mediciones A Que Haya Lugar4.Tabular Adecuadamente La Información Para La

Creación De Los Diferentes Diagramas De Medición 5.Asistir En El Análisis De La Información Al Estadístico Profesional6.Realizar Informes Con La Periodicidad Que Se Establezca Sobre Las Actividades Desarrolladas7.Asistir A Las Reuniones Que Sean Solicitadas Por El Supervisor Del Contrato. 8.Ejecutar Las Demás Obligaciones Inherentes Al Cumplimiento Del Objeto Contractual."

Del 06 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020, Contrato No. 1295. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Sus Servicios En La Vicerrectoría De Investigaciones Como Profesional De Soporte Estadístico, Para La Ejecución Del Convenio # 0363 Del 2018 Suscrito Entre El Departamento De Boyacá Y La Universidad De Pamplona. NI 902". Desarrolló las siguientes actividades: "1.Realizar El Análisis Y Modelamiento Estadístico De Las Diferentes Variables Que Inciden En El Proyecto.2.Efectuar Los Estudios De Medición Del Comportamiento De Las Actividades Del Proyecto3.Ayudar En El Ordenamiento Y Selección De Datos Para Efectuar Las Mediciones A Que Haya Lugar4.Tabular Adecuadamente La Información Para La Creación De Los Diferentes Diagramas De Medición 5.Asistir En El Análisis De La Información Al Estadístico Profesional6.Realizar Informes Con La Periodicidad Que Se Establezca Sobre Las Actividades Desarrolladas7.Asistir A Las Reuniones Que Sean Solicitadas Por El Supervisor Del Contrato. 8. Ejecutar Las Demás Obligaciones Inherentes Al Cumplimiento Del Objeto Contractual."

Del 06 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020, Contrato No. 479. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "Prestar Como Contratista Sus Servicios En La Vicerrectoría De Investigaciones Como Profesional De Soporte Estadístico, Para La Ejecución Del Convenio # 363 Del 2018 Suscrito Entre El Departamento De Boyacá Y La Universidad De Pamplona, NI 902". Desarrolló las siguientes actividades: "1.Realizar El Análisis Y Modelamiento Estadístico De Las Diferentes Variables Que Inciden En El Proyecto.2.Efectuar Los Estudios De Medición Del Comportamiento De Las Actividades Del Proyecto3.Ayudar En El Ordenamiento Y Selección De Datos Para Efectuar Las Mediciones A Que Haya Lugar4.Tabular Adecuadamente La Información Para La Creación De Los Diferentes Diagramas De Medición 5.Asistir En El Análisis De La Información Al Estadístico Profesional6.Realizar Informes Con La Periodicidad Que Se Establezca Sobre Las Actividades Desarrolladas7.Asistir A Las Reuniones Que Sean Solicitadas Por El Supervisor Del Contrato. 8. Ejecutar Las Demás Obligaciones Inherentes Al Cumplimiento Del Objeto Contractual".

Que mediante adición mixta se amplió en UN (1) mes la fecha final del contrato No. 479.

Así mismo, se deja expresa constancia que entre la Universidad de Pamplona y la señora GLADYS durante los períodos que fue contratista no existió vínculo laboral alguno, y lo que recibió como contraprestación a sus servicios son honorarios.

Orientó los Siguientes Seminarios:

Del 16 de abril de 2021 al 17 de abril de 2021, Contrato No. 766. Prestar Como Contratista Sus Servicios Para Orientar El Seminario Biometría De Avanzada Aplicada A La Agricultura (Parte III), Con Una Intensidad De Doce (12) Horas, En La Maestría En Ciencias Agrarias Cohorte II-I Semestre De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 26 de marzo de 2021 al 27 de marzo de 2021, Contrato Nº. 713. Orientar El Seminario Biometría De Avanzada Aplicada A La Agricultura (PARTE II), Con Una Intensidad De Doce (12) Horas, En La Maestría En Ciencias Agrarias Cohorte Ii-I Semestre De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 19 de marzo de 2021 al 20 de marzo de 2021. Contrato No. 675.Orientar El Seminario Biometría De Avanzada Aplicada A La Agricultura (PARTE I), Con Una Intensidad De Doce (12) Horas, En La Maestría En Ciencias Agrarias Cohorte Ii-I Semestre De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 05 de marzo de 2021 al 06 de marzo de 2021, Contrato No. 604. Orientar El Seminario De Investigación II (TERCERA JORNADA), Con Una Intensidad De Doce (12) Horas, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte Iv-Ii De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 26 de febrero de 2021 al 27 de febrero de 2021, Contrato No. 537. Seminario De Investigación II (SEGUNDA JORNADA), Con Una Intensidad De Doce (12) HORAS, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte IV-II De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 19 de febrero de 2021 al 20 de febrero de 2021, Contrato No. 459. Seminario De Investigación II (PRIMERA JORNADA), Con Una Intensidad De Doce (12) HORAS, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte IV-II De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 11 de septiembre de 2020 al 12 de septiembre de 2020, Contrato No. 1810. Seminario De Investigación III (Parte II), Con Una Intensidad De Doce (12) HORAS, EN LA Maestría

En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte III-III De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 04 de septiembre de 2020 al 05 de septiembre de 2020, Contrato No. 1719. Seminario De Investigación III (PARTE I), Con Una Intensidad De Doce (12) HORAS, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte III-III De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 27 de marzo de 2020 al 28 de marzo de 2020, Contrato No. 633. Orientar El Seminario De Investigación II (3era Jornada),Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte III - II Semestre, ,De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona".

Del 27 de marzo de 2020 al 28 de marzo de 2020, Contrato No. 633. Seminario De Investigación II (TERCERA JORNADA),Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte III - II SEMESTRE, De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 13 de marzo de 2020 al 14 de marzo de 2020, Contrato No. 567. Seminario De Investigación II (2 JORNADA), Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte III - II Semestre, De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 06 de marzo de 2020 al 07 de marzo de 2020, Contrato No. 469. Seminario De Investigación II (Primera Jornada),Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural Cohorte III - II Semestre, ,De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 28 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020. Contrato No. 301. Seminario De Biometría De Avanzada Aplicada A La Agricultura Parte III, Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Ciencias De Agrarias Cohorte I - I Semestre, ,De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 21 de febrero de 2020 al 22 de febrero de 2020, Contrato No. 300. Seminario De Biometría De Avanzada Aplicada A La Agricultura Parte II, Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Ciencias De Agrarias Cohorte I - I Semestre, ,De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona.

Del 20 de Diciembre de 2019 al 21 de Diciembre de 2019. Contrato N° 2429. Seminario Biometría Avanzada Aplicada A La Agricultura - Parte II, Con Una Intensidad De Doce (12) Horas, En La Maestría En Ciencias Agrarias Cohorte I - I Semestre De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona".

Del 13 de Diciembre de 2019 al 14 de Diciembre de 2019. Contrato N° 2428. Seminario De Biometría De Avanzada Aplicada A La Agricultura Parte I, Con Una Intensidad De 12 Horas, En La Maestría En Ciencias De Agrarias Cohorte I - I Semestre, ,De La Facultad De Ciencias Agrarias De La Universidad De Pamplona, En La Ciudad De Pamplona".

Del 02 de Noviembre de 2018 al 03 de Noviembre de 2018. Contrato N° 2075. Curso Análisis Estadístico Y Toma De Decisiones (Presencial) De La Maestría En Administración, Cohorte I - Semestre II, Programa De Posgrado Adscrito A La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales De La Universidad De Pamplona".

Del 25 de Mayo de 2018 al 26 de Mayo de 2018. Contrato N° 911. Seminario De Investigación III (Parte IV) Con Una Intensidad De 12 Horas En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural, Cohorte I -III Semestre, Facultad De Ciencias De La Educación De La Universidad De Pamplona".

Del 18 de Mayo de 2018 al 19 de Mayo de 2018. Contrato N° 910. Seminario De Investigación I (Parte IV) Con Una Intensidad De 12 Horas En La Maestría En Extensión Y Desarrollo Rural, Cohorte II -I Semestre, Facultad De Ciencias De La Educación De La Universidad De Pamplona.

Del 14 de Octubre de 2016 al 15 de Octubre de 2016. Seminario Investigación II. Herramientas Estadísticas (Parte I) Con Una Intensidad De 12 Horas En La Especialización En Seguridad Alimentaria Cohorte III Segundo Semestre 2016 De La Facultad De Ingenierías Y Arquitectura De La Universidad De Pamplona".

Del 23 de Septiembre de 2016 al 24 de Septiembre de 2016. Contrato N° 2238. Seminario Investigación II Herramientas Estadísticas (Parte I). Con Una Intensidad De 12 Horas En La Especialización En Seguridad Alimentaria Cohorte I-II Semestre. De La Facultad De Ingenierías Y Arquitectura De La Universidad De Pamplona".

Del 02 de Septiembre de 2016 al 03 de Septiembre de 2016. Contrato N° 2075. Seminario Investigación II. Herramientas Estadísticas (Parte I). Con Una Intensidad De 12

Horas En La Especialización En Seguridad Alimentaria Segunda Cohorte, Segundo Semestre. De La Facultad De Ingenierías Y Arquitectura De La Universidad De Pamplona".

Del 27 de Agosto de 2016 al 28 de Agosto de 2016. Contrato N° 2019. Seminario Estadística Aplicada A Ciencias Del Deporte. Parte 1. Con Una Intensidad De 15 Horas En La Maestría De Ciencias De La Actividad Física Y Del Deporte Cohorte XVII Segundo Semestre 2016. De La Facultad De Ciencias De La Educación De La Universidad De Pamplona".

Que, según certificación emitida por la Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, la profesora GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, ha realizado actividades de apoyo relacionadas con el análisis de información estadística en los procesos de Acreditación Institucional y de los procesos de Autoevaluación de Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad de Pamplona.

Que, las actividades de apoyo realizadas en estadística para el sistema de Autoevaluación y acreditación institucional las ha desempeñado desde el 15 de febrero de 2010 hasta la fecha y son las siguientes:

- Análisis de resultados de proceso de evaluación mediante pruebas escritas
- Diseño de muestreo y cálculos de tamaño de muestra
- Diseño, tabulación y análisis de instrumentos de recolección de información
- Análisis de datos del área administrativa
- Presentación de informes estadísticos.

Se expide la presente certificación por solicitud escrita de la interesada, para efectos Bancarios.

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Canceló Impuestos Rentas Departamentales # 4992
Exenta del pago a la Cuenta de la Universidad según acuerdo No.050 del 23 de septiembre de 2015
Fuente: Talento IG
Elaboró: Liliana Rivera, Auxiliar Administrativo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.356.644
MONTAÑEZ ACEVEDO
APELLIDOS
GLADYS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1962
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-AGO-1981 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PAMPLONA
COLOMBIA,

2020/02/10

Por medio de la presente hacemos constar que la señora GLADYS MONTANEZ ACEVEDO
con Cédula de Ciudadanía número 46356644
de SOGAMOSO-BOYACA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	068000035839
Fecha Apertura	2013/10/01

Cordialmente,

DAVIVIENDA
OFICINA PAMPLONA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 17:10:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46356644
Código de Verificación	463566442611051710 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

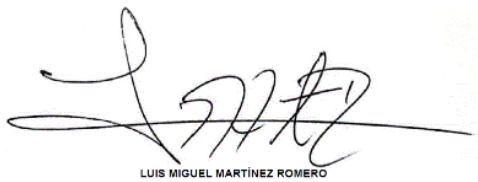

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: CCD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305979744

M
17:11:28

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46356644:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:13:06 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46356644**

Apellidos y Nombres: **MONTAÑEZ ACEVEDO GLADYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 05:14:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46356644** y Nombre: **GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151035419** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46356644 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 05:12 PM

Código Verificación: **CNHGXK8PYF**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO N°1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía, N° 46356644 de SOGAMOSO, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes; y, en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

Por ello, manifiesto expresamente que autorizo a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA identificada con NIT 890501510 – 4 para que, a través de sus funcionarios y contratistas de la Oficina de Contratación, consulte mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, a través del aplicativo que determine la autoridad competente de acuerdo al Decreto 753 de 2019. Para la celebración de contratos de Ordenes de prestación de servicio.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, podrá en cualquier momento realizar las consultas que requieran.

Dada a los 5 días del mes de noviembre del año 2026.

Cordialmente,

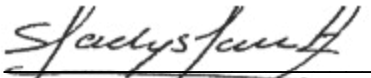

Nombre: GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO
c.c: 46356644 DE SOGAMOSO

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) GLADYS MONTA?EZ ACEVEDO identificado(a) con CC 46356644 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/11/2018

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CENTRO MEDICO INTEGRAL SERVICIOS DE SALUD S.A**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 11 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLADYS MONTAÑEZ ACEVEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **46356644,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 5 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807599757

(415)7707212489984(8020) 000001480759975 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 5 6 6 4 4	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 5 6 6 4 4	1 9 8 1 0 8 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑEZ	ACEVEDO	GLADYS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CR 4 5 66 ED SILVANA AP 204

42. Correo electrónico gmontaneza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 6 0 0 6 4	3 2 0 3 3 9 1 5 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 5 1 5	8 5 4 4	2 0 0 5 0 2 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 21 / 08 : 34: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑEZ ACEVEDO GLADYS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO